



Ayuntamiento  
de Oña

# Reglamento Carrera de los Desfiladeros

22 junio



carreradelosdesfiladeros



[www.ayuntamientoona.com](http://www.ayuntamientoona.com)

# Artículo 1

El Ayuntamiento de Oña, con la colaboración del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de la Diputación de Burgos, organizan la “Carrera de los Desfiladeros”, que se celebrará el próximo 22 de junio de 2024 a partir de las 18:30 horas.

## Artículo 2. Categorías, horarios, distancias.

2.1. Las pruebas están abiertas a la participación de cualquier aficionado al atletismo, estén o no federados y se consideren capacitados para este tipo de práctica deportiva.

2.2. Las categorías hasta Sub-20 serán las especificadas en la circular de la RFEA nº 184/2023. Para la categoría senior serán los nacidos entre 1985 y 2004 y los master 1984 y anteriores.

2.3 Se establecen dos circuitos diferentes en función de las categorías. Ambos compartirán el mismo punto de llegada y salida ubicados en la Vía Verde del Santander-Mediterráneo a la altura del Centro Deportivo Gregorio Moreno.

2.4. Las pruebas menores, desde Sub-8 hasta Sub-18, competirán a través de la citada Vía Verde, Paseo de la Presa y zona de aparcamiento, dando las vueltas necesarias hasta completar la distancia correspondiente a cada categoría.

2.5. Ningún atleta podrá participar en una categoría distinta a la suya respetando las edades que se marcan en el reglamento.

CATEGORÍA	DISTANCIA
SUB- 8	450 METROS (1 VUELTA)
SUB-10	600 METROS (1 VUELTA)
SUB-12	1.200 METROS (2 VUELTAS)
SUB-14	1.800 METROS (3 VUELTAS)
SUB-16 y SUB-18	2.400 METROS (4 VUELTAS)



### **Circuito categorías menores.**

2.6. A partir de la categoría Sub-20 (incluida) la prueba discurrirá por un circuito lineal (ida y vuelta) de 5.000 metros de distancia en cada uno de los trayectos, a través de la Vía Verde Santander-Mediterráneo, dirección Trespaderne, atravesando los desfiladeros del río Oca y de la Horadada.

CATEGORÍA	DISTANCIA
SUB-20, ABSOLUTO, MASTER	10.000 METROS



## 2.7. Horario de las pruebas.

<b>Sub- 8 Femenino</b>	<b>18:30</b>
<b>Sub- 8 Masculino</b>	<b>18:35</b>
<b>Sub- 10 Femenino</b>	<b>18:40</b>
<b>Sub- 10 Masculino</b>	<b>18:45</b>
<b>Sub- 12 Femenino</b>	<b>18:50</b>
<b>Sub- 12 Masculino</b>	<b>19:00</b>
<b>Sub-14 Femenino</b>	<b>19:10</b>
<b>Sub- 14 Masculino</b>	<b>19:20</b>
<b>Sub-20, Absoluto y Master Masculino y Femenino</b>	<b>19:30</b>
<b>Sub- 16 y Sub-18 Femenino</b>	<b>19:35</b>
<b>Sub- 16 y Sub-18 Masculino</b>	<b>19:45</b>



## Artículo 3. Inscripciones.

3.1. Las inscripciones se llevarán a cabo a través de la página [www.idj.burgos.es](http://www.idj.burgos.es). Para las categorías menores hasta Sub-18 serán gratuitas, mientras que a partir de esta tendrán un gasto asociado de 10'00€.

3.2. El plazo de inscripción comenzará el 20 de mayo y se cerrarán el 19 de junio a las 23:59 horas. A partir de esta fecha no se admitirán más inscripciones no llevándose a cabo ninguna el día de la prueba.

3.3. Todo participante declara haberse sometido a reconocimiento médico, no padeciendo enfermedad que le impida tomar parte en la prueba, siendo el corredor el único responsable en caso de accidente de no cumplir la normativa.

3.4. La inscripción da derecho a participar en la prueba, avituallamiento en la llegada y la bolsa del corredor que disponga la organización.

3.5. En caso de no participación una vez inscrito, no es posible la devolución de su importe.

## Artículo 4. Premios.

4.1. Para las categorías inferiores, hasta Sub-18, se establece trofeo para los tres primeros clasificados y medalla para el cuarto y quinto puesto de cada categoría.

4.2. Para la prueba de 10 kilómetros se otorgará trofeo para los tres primeros clasificados de la general (masculino y femenino), así como trofeo para los tres primeros clasificados y medallas para el cuarto y quinto puesto de cada categoría.

4.3. Los premios no serán acumulativos.

4.4. La ceremonia de entrega de premios comenzará a las 20:30 horas.

## Artículo 5. Otros.

5.1. La prueba de 10 kilómetros discurre por los desfiladeros del río Oca y de la Horadada, estando enclavados ambos en el Espacio Natural Montes Obarenes-San Zadornil. Es por ello que no se dispondrá de un punto de avituallamiento al margen del situado en la línea de meta, instándose a los participantes a no abandonar ningún tipo de residuo durante el mismo siendo ello motivo de descalificación.

5.2. El recorrido que sigue el Camino Natural del Santander-Mediterráneo estará debidamente señalizado y contará con la presencia de voluntarios. En el punto de retorno a 5 kilómetros de la meta, existirá un punto de control en el que se verificará el paso de todos los corredores, siendo causa de descalificación no pasar por el mismo.

5.3. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor.

5.4. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica.

5.5. Al aceptar estas normas, usted se compromete a no inscribirse con datos falsos y a respetar las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

5.6. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad.

5.7. Todo participante autoriza a la organización para que pueda publicar en la página web oficial así como en las redes sociales las fotografías y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento. La organización por su parte se compromete a hacer un uso responsable de dichas fotografías y/o videos.

5.8. No está permitida la participación con patines, patinetes, bicicletas o animales. Se recomienda no correr con auriculares para atender las indicaciones del personal de la organización, servicios médicos u otros corredores.

5.9. Estas normas pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. La organización, en aras de establecer un desarrollo correcto de la prueba, se reserva el derecho a cambiar cualquier norma , y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.

5.10. La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en este reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.



# Anexo fotográfico

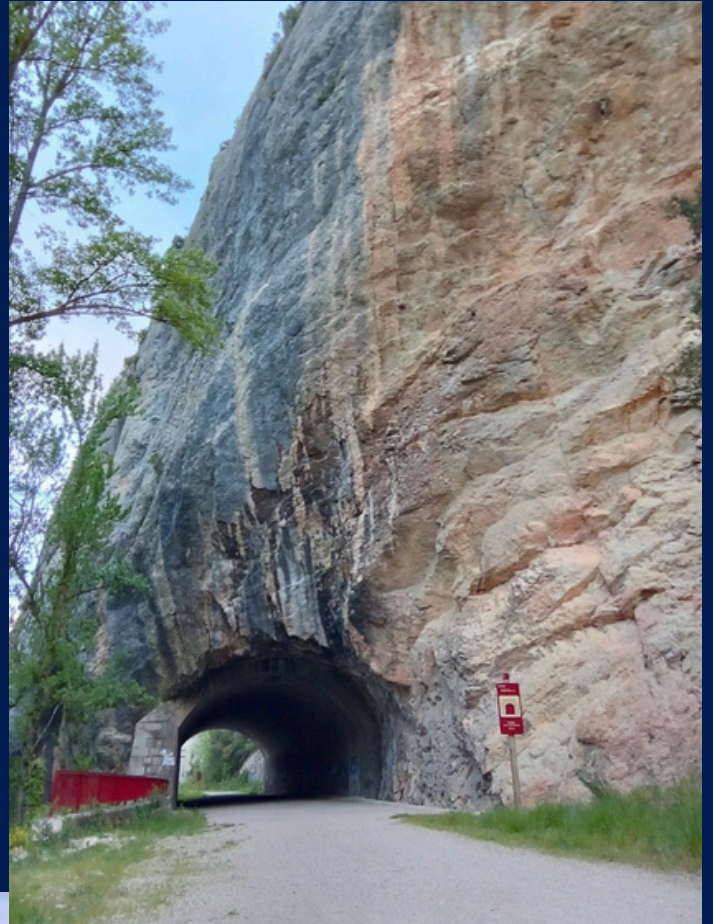
## 1. Zona común de meta y salida



## 2. Circuito corto



## 2. Circuito largo



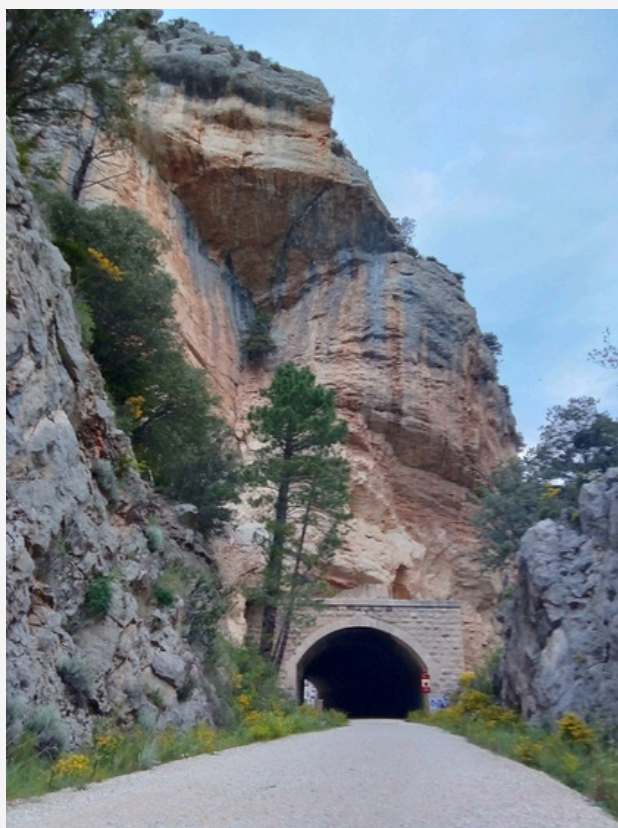


## 2. Estrechamiento salida

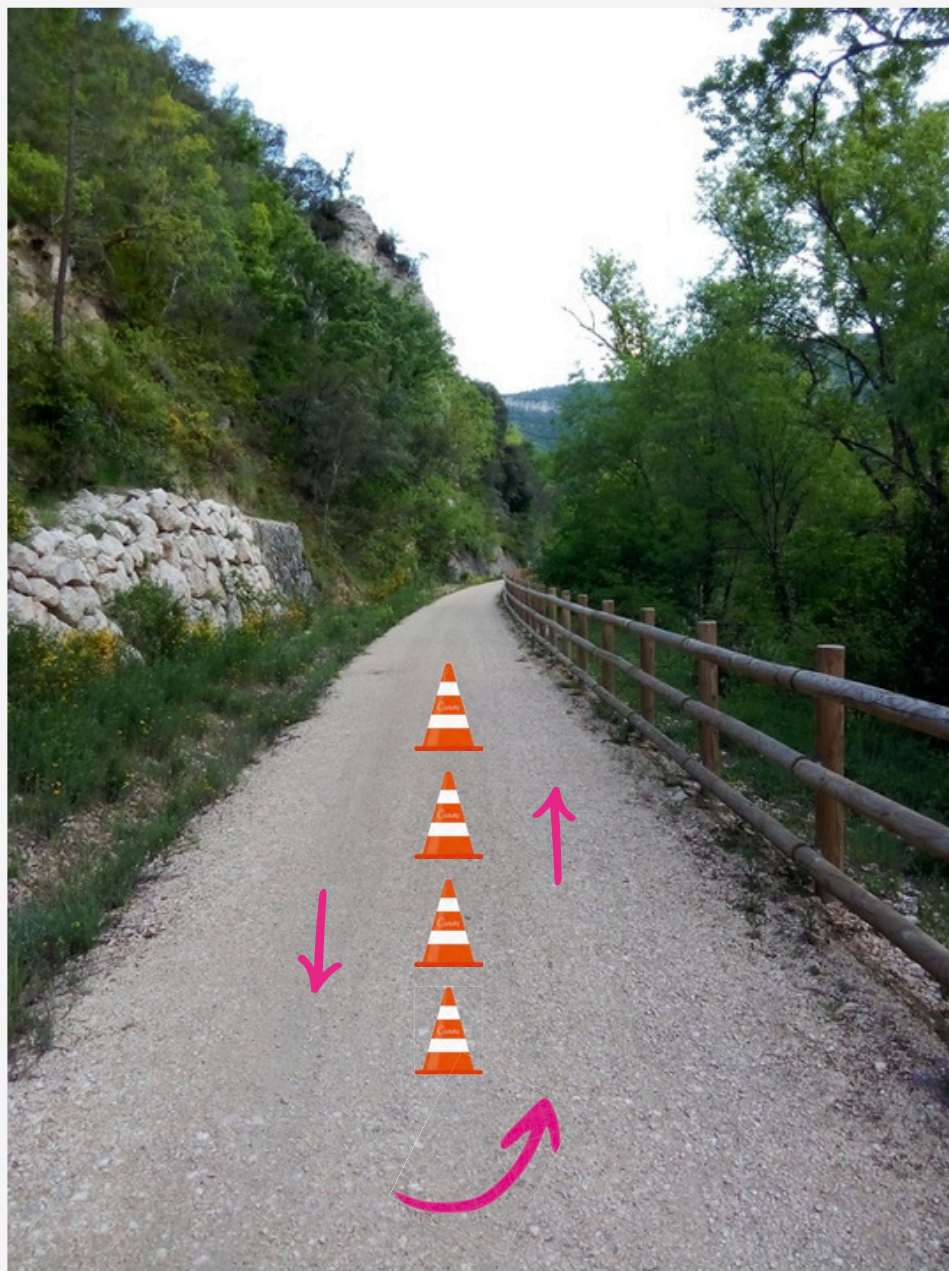


8

## 2. Túneles



## 2. Punto de giro circuito largo.



## Puente sobre el río Oca.



Durante el trayecto nos encontramos con cuatro puntos que presentan bolardos para impedir el acceso de vehículos. Especial atención al situado a 150 metros de la salida.

